

Palabras del Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma

Speech by the President of the Board of Directors of Fedepalma

AUTOR



Luis Eduardo Betancourt L.
Presidente de
la Junta Directiva de Fedepalma

En el acto de
instalación del XXXVIII
Congreso Nacional
de Cultivadores de Palma
de Aceite.

Villa Valeria, Restrepo,
23 de junio de 2010



Señoras y señores:

Ante todo, un cordial saludo de bienvenida al XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y demás eventos gremiales, en nombre de la Junta Directiva de Fedepalma y su Presidente Ejecutivo, de la Junta Directiva de Cenipalma y su Director Ejecutivo, al igual que de todos los directivos, funcionarios y colaboradores de la organización gremial y, por supuesto, en el mío propio.

Aprecio su asistencia y confío que el desarrollo y conclusiones de los eventos colmen sus expectativas. Agradecemos la hospitalidad que nos brinda la Zona Oriental, que hoy ocupa una posición preponderante en la geografía palmera y hago votos porque su estadía resulte del mayor agrado y provecho.

Una vez más, señor Presidente, nos honra usted con su presencia, lo cual constituye un gesto de consideración de su parte por nuestro sector, que amerita el reconocimiento de todos los aquí presentes. A lo largo de los ocho años durante los cuales usted ha ejercido la primera magistratura de la Nación, con lujo de competencia y sentido de compromiso con los supremos intereses nacionales, la comunidad palmicultora en general y la agremiación palmera en particular hemos contado con su disponibilidad y entusiasmo para analizar distintas temáticas del devenir de nuestra agroindustria, para proyectar conjuntamente nuevas facetas del desarrollo palmero y para orientar la solución a las situaciones adversas que se han presentado. Tal actitud trazó una decidida

y consistente línea de acción gubernamental, cuyos aciertos y logros son hoy activos valiosos de nuestra actividad empresarial.

Conviene repasar los logros alcanzados a la luz de la propuesta que nos permitimos presentar a la consideración de las entonces campañas presidenciales en abril de 2002, recogidas en el documento *Lineamientos de política pública para el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia: 2002 – 2006*, en un momento en el cual nuestra visión de futuro estaba enfocada, en buena medida, hacia la atención de los crecientes requerimientos de exportación de excedentes de nuestros productos. Tras una reflexión sobre el momento que vivía el sector, se enunciaban las oportunidades que ofrecía el desarrollo de la agroindustria. Seguidamente se traía a colación la problemática que enfrentábamos, cuyos aspectos más destacados comprendían la inseguridad y los elevados costos de producción que aún siguen rebasando los de los líderes mundiales y que se traducen en una desventaja competitiva.

Este análisis daba paso a la sustentación de las principales políticas y sus correspondientes instrumentos para acelerar el crecimiento de la agroindustria en el cuatrienio que se abría paso, entre ellos: un Plan indicativo e institucional; la seguridad jurídica en cuanto a normas de competencia, tierras, tributación, asuntos laborales, recursos parafiscales, comercio exterior y otros; el establecimiento y fortalecimiento de incentivos tributarios para promover la inversión de capital; el robustecimiento de los mecanismos de financiamiento; el apoyo para la dotación de infraestructura de investigación para Cenipalma; el mejoramiento del mercado laboral y la capacitación del recurso humano; el impulso a formas de flexibilización laboral; la política de comercio exterior orientada a una inserción adecuada del sector palmicultor en el contexto internacional de libre comercio e integración; la participación de nuestro país en los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio dentro del Protocolo de Kyoto, tendiente a la reducción de los gases de efecto invernadero; la preservación de instrumentos de estabilización de precios, en particular el Sistema Andino de Franjas de Precios y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

Pues bien, a la luz de tales planteamientos debemos reconocer que se avanzó de manera importante

en la dirección planteada, cuyos principales logros me permito esbozar a continuación:

- Expedición de los documentos Conpes 2777 de 2007: “Estrategia para el desarrollo competitivo del sector palmero colombiano”, y 3510 de 2008, “Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia”.
- Promulgación de la Ley 939 de 2004, por la cual se crearon incentivos tributarios mediante la exención del impuesto de renta sobre los ingresos derivados de inversiones en cultivos de tándem rendimiento, que permitieron que alrededor de 22.500 nuevas hectáreas fuesen certificadas para acceder al incentivo.
- También, a partir de la norma antes citada y otras disposiciones complementarias, se implementó el Programa Nacional de Biodiésel, que nos permite sentirnos orgullosos de estar haciendo una contribución significativa a la diversificación de nuestra canasta energética; al mejoramiento del medio ambiente por el uso de un combustible renovable; al ahorro de divisas por la sustitución de importaciones de diésel, cuyos recursos equivalentes se destinaron al estímulo de la actividad palmera, y a la generación de empleo en las zonas rurales. De hecho, al concluir el presente año, tendremos en funcionamiento ocho plantas de biodiésel, con una capacidad instalada de 550.000 toneladas por año y la oferta suficiente para una mezcla de B10 en todo el territorio nacional; complementado ello con la extensión del régimen de zonas francas especiales a la inversión y operación de algunas de estas plantas.
- Reajuste, por iniciativa de los mismos productores, de la Cuota de Fomento Palmero de 1 a 1,5%, tal como quedó consignado en la Ley del Plan de Desarrollo 2006-2010.
- Acceso por parte de los palmeros colombianos a las ayudas establecidas en el marco de la Ley Agro Ingreso Seguro en su línea especial de créditos a una tasa del DTF-2, por un monto total de \$143.000 millones de pesos en el período 2007-2010, equivalentes al 9,2% del total asignado al sector agropecuario. Por otra parte, el acumulado de los recursos del Incentivo a la Capitalización Rural que fueron orientados a la palmicultura en el período 2002-2010 ascendió a la cifra de 130.000



millones, suma que se aplicó a la siembra de aproximadamente 85.000 hectáreas. A su turno, el total del crédito Finagro otorgado a la actividad palmera en el período 2002 – 2009 estuvo cercano a \$688.000 millones, que representan el 3,6% del total asignado al sector agropecuario y cubrió un poco más de 99.000 hectáreas nuevas.

- El Convenio con el Sena permitió comprometer, en el período 2002-2010, la suma de \$9.764 millones de pesos en actividades de formación y capacitación de la mano de obra, de la cual la entidad estatal ha aportado el 53%; complementado ello más recientemente con la Alianza establecida con el Ministerio de Educación Nacional, algunas universidades, empresas palmeras y otras entidades del nivel territorial, para diseñar y poner en marcha programas de formación técnico profesional y tecnológica relacionados con la agroindustria, en lo cual se han comprometido recursos públicos y gremiales por un monto cercano a \$2.400 millones.
- Implementación en el sector del esquema de contratación a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado, con apego estricto al cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Negociaciones internacionales multilaterales, con bloques económicos y bilaterales – OMC, Mercosur, Triángulo del Norte, Efta, Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, México-, en las cuales se procuró mejorar las condiciones comerciales de acceso de los productos de la palma de aceite a dichos mercados, y generar condiciones apropiadas frente a la competencia de aceites y grasas sustitutos en el mercado local.
- Apoyo parcial del Gobierno Nacional, mediante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Colciencias, para la construcción y dotación de laboratorios del centro experimental de Cenipalma El Palmar de la Vizcaína; y asignación de recursos por parte de dichas entidades, conjuntamente con el Sena, para financiar diversos proyectos de investigación y transferencia de tecnología.
- Acompañamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como autoridad nacional designada por Naciones Unidas, en las gestiones que se adelantaron en los últimos tres años ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas, relaciona-

das con el Proyecto Sombrilla del sector palmero colombiano, recientemente aprobado.

- Selección, como resultado de la convocatoria pública realizada, del sector palmero, junto con el de aceites y grasas vegetales, para hacer parte del “Programa de Transformación Productiva del Sector Agropecuario y Agroindustrial”, que apunta a la formulación y ejecución de un Plan de negocios sectorial, con miras a posicionarnos como un sector de talla mundial.

No se trata de una reseña exhaustiva, sino de los principales hitos y resultados de la gestión adelantada por el Gobierno

Nacional, con el concurso de los empresarios, productores y el gremio palmero, que derivaron en una notable expansión del área sembrada en el período 2002-2010, la cual pasó de 182.000 hectáreas al finalizar el 2002 a 360.000 hectáreas al término del 2009. Un corolario de este resultado ha sido la profundización en la democratización de

la propiedad, evidenciada en el hecho que a la fecha existen un poco más de cien Alianzas Productivas Estratégicas, que concentran cerca de 5.000 pequeños productores, con un área de 60.000 hectáreas.

El impacto positivo de la gestión gubernamental se deriva de otros aspectos de la política pública, en particular la seguridad, el restablecimiento de la soberanía del Estado y de la convivencia pacífica a todo lo largo y ancho de nuestra geografía. Los resultados obtenidos en este campo demuestran que su visión sobre la forma de enfrentar los graves males que nos agobiaban era acertada.

Hoy en día, gracias a la política de Seguridad Democrática, contamos con un país cuyo estado de

**Hoy en día,
gracias a la
política de
Seguridad
Democrática,
contamos con
un país cuyo
estado de
ánimo dejó
atrás el temor y
el sentimiento
de derrota.**

ánimo dejó atrás el temor y el sentimiento de derrota que se habían apoderado de buena parte de nuestros conciudadanos; las fuerzas armadas y de policía gozan de la confianza, de una alta reputación y credibilidad, y de la gratitud de la ciudadanía; en tanto que el terrorismo, la extorsión, el secuestro, las masacres, las desapariciones forzadas dejaron de ser el tema que nos ocupa y a lo sumo quedaron confinados a unos limitados espacios geográficos en los cuales, deseablemente más temprano que tarde, la fuerza de la ley logrará imperar; la policía, los organismos de

justicia y otros entes estatales volvieron a ser parte del día a día en nuestras zonas rurales, municipios, y ciudades; la inversión pública y privada alcanzó un notable dinamismo.

Todo ello y muchos logros más nos llevan a reiterarle, señor Presidente, en nombre de la comunidad palmera nacional, y en consonancia con la voz casi unánime del país entero, nuestro testimonio de reconocimiento y gratitud. Su obra de gobierno, sus condiciones excepcionales

como primer mandatario de la nación y su sobresaliente capacidad de entrega, se erigen como ejemplo para quienes habrán de regir los destinos de la nación en los próximos años.

Es un hecho que la problemática acumulada a lo largo de una historia republicana de doscientos años no nos permite bajar la guardia -incluyendo, por supuesto, el frente de la seguridad y el orden público- por lo que la tarea de preservar la institucionalidad democrática, de manera sostenible, se enmarca en una carrera paralela entre el crecimiento económico y la superación de la extrema pobreza en la cual se hayan aún atrapados núcleos significativos de la población, la erradicación de la corrupción y la impunidad,

y un posicionamiento más proactivo en el escenario internacional, entre otros.

A este respecto, abrigamos la esperanza de que el gobierno que habrá de sucederle, presidido por el doctor Juan Manuel Santos Calderón, según la voluntad mayoritaria expresada en las urnas por los electores el pasado domingo, habrá de orientar sus esfuerzos en tal dirección. El llamado a la Unidad Nacional debe rebasar el simple ámbito de las organizaciones partidistas y movimientos políticos -los que de todas formas ameritan un fortalecimiento-, para concitar las voluntades y propósitos colectivos en torno a claros derroteros programáticos.

Para tal efecto, cabe reivindicar las propuestas esgrimidas desde otros flancos partidistas e ideológicos en la reciente contienda electoral, en particular aquellas que abogaban por el afianzamiento del carácter sagrado de la vida, del rescate de la ética, del imperio de la ley del Estado, de la cultura ciudadana; el afianzamiento de la primacía del interés público sobre el particular, de la pulcritud en el manejo de los recursos en el ejercicio de la gestión pública, del ataque frontal al desempleo y otras manifestaciones de informalidad laboral; el afianzamiento de un salto cualitativo en el campo de la educación, de la lucha contra la desigualdad y a favor de la cohesión social, y de un aprovechamiento pleno de nuestro potencial de desarrollo productivo, en particular del sector agropecuario.

En fin, considero que disponemos de espacio para un proyecto nacional magnánimo, en el cual, por supuesto, tengan cabida el disenso y la controversia civilizada, siempre y cuando en el ejercicio democrático de los mismos se apele a la fuerza de la razón y no a la sinrazón de la fuerza, y no se enseñoree la defensa de privilegios ilegítimos

De manera análoga, la agenda propia del desarrollo de nuestro sector para los próximos años seguirá colmada de grandes retos y desafíos. Al respecto, quisiera plantear que el rasgo distintivo de las acciones gubernamentales, gremiales y empresariales para los próximos años debe estar enfocado a corregir las brechas que en materia de productividad nos afectan, mediante una adopción masiva del cambio tecnológico y el mejoramiento sustancial de las prácticas de manejo, superar la problemática sanitaria, hacer viable la pequeña y mediana propiedad para consolidar la democratización operada en nuestro sector,

Durante los últimos cinco años hemos presenciado un marcado descenso de la productividad, medida en términos de toneladas de fruto y de aceite por hectárea.



modernizar la comercialización, mejorar la imagen de la palmiticultura. Todo ello debe primar sobre la comprensible aspiración a un crecimiento del área cultivada. Permítanme referirme, someramente, a continuación, a cada una de estas facetas.

Durante los últimos cinco años hemos presenciado un marcado descenso de la productividad, medida en términos de toneladas de fruto y de aceite por hectárea, aunque tal fenómeno no reviste un carácter homogéneo. Ello se explica por diversas circunstancias cuyo enunciado no pretendo agotar en esta oportunidad, sobresaliendo la persistencia de una actitud reticente a la adopción de las innovaciones y el cambio tecnológico por parte de los productores, las prácticas de manejo inadecuadas, el crecimiento indiscriminado de la superficie cultivada sin tener en cuenta la calidad y aptitud de las tierras, ni la idoneidad de quienes emprendieron los proyectos, los elevados costos de producción de los principales insumos requeridos en nuestra actividad, las condiciones climáticas adversas, las enfermedades que atacan el cultivo, el cambio de la estructura de la matriz de edades de las palmas sembradas, y la disparidad organizacional entre los tipos de productores.

El hecho es que, en la actualidad, podemos constatar la existencia de profundas brechas de productividad entre productores más eficientes y los más rezagados en su desempeño productivo, que es preciso cerrar mediante la unificación por lo alto del nivel tecnológico y productivo, lo cual requiere un esfuerzo decidido de parte de la Federación, en el marco del Plan Nacional de la Productividad que próximamente se formulará, y apoyándose en los programas de Transferencia y Validación de Resultados de Investigación de Cenipalma y de la Unidad de Extensión de Cenipalma, ambos alrededor del fortalecimiento de los Núcleos Palmeros, a través del desarrollo y consolidación de las Unidades de Auditoría y Asistencia Técnica.

Pero para tener éxito en tal empeño, los productores debemos demostrar una amplia disposición al cambio, a la innovación, a la cooperación, a la solidaridad, pues al fin y al cabo, y ante todo, somos nosotros mismos los labradores de nuestro propio destino, el cual se forja por fuera de esquemas cortoplacistas y asistencialistas.

Para coadyuvar en tal propósito, es preciso introducir una reorientación en las políticas y herramientas públicas y gremiales pertinentes, que garanticen que

la palma esté a todo momento bien sembrada y en los sitios donde debe estar; en fin, que el crecimiento sea ordenado. Incluso, no podemos descartar la pertinencia de un programa de erradicación y sustitución del cultivo de la palma de áreas geográficas en las cuales no es viable su desarrollo, por la existencia o persistencia de severas condiciones adversas de diverso orden, que no fueron evaluadas a cabalidad por quienes, principalmente desde algunas instancias públicas, promovieron dichos proyectos; a menos que se corrijan los factores adversos.

Con todo, no sobra subrayar que el concepto básico que debe orientar los esfuerzos que debemos acometer en este campo es el de procurar la organización adecuada de los productores, con un marcada impronta empresarial, en los ámbitos productivo, social y ambiental.

Cabe mencionar los altos costos de producción que continúan desfasados con los de los países líderes en la producción de aceite de palma. La brecha se ha acentuado en los últimos años, producto de la revaluación, a lo cual se suma cierta actitud cómoda de muchos productores, derivada del hecho que los precios internacionales en los últimos tiempos han sido altos. Resulta claro que los productores somos responsables de corregir algunos de los aspectos adversos en este campo, como por ejemplo, avanzar en la mecanización en aquellas labores que lo permitan; pero también debemos observar que los principales factores que inducen una desventaja competitiva están “por fuera de la cerca”, como es el caso de la inestabilidad jurídica, las limitaciones en materia de infraestructura y, nuevamente, la revaluación.

A propósito de esta última, podemos convenir que la bonanza petrolera y minera por la que viene transitando la economía colombiana habrá de aportar un flujo significativo de divisas, constituyéndose en un factor de mayor presión a la apreciación del tipo de cambio. Frente a tal perspectiva, el Gobierno Nacional tiene el gran reto de procurar un manejo responsable de los recursos, de una parte, mediante la implementación de la denominada regla fiscal, y de otra, “sembrando la bonanza”, esto es, otorgando prioridad a la canalización de los mayores ingresos fiscales hacia el apoyo y financiamiento a actividades que tengan un efecto multiplicador amplio en términos de empleo y bienestar social, dentro de lo cual el sector agropecuario reviste unas condiciones privilegiadas.

Otra faceta del “boom” petrolero y minero que exige un tratamiento responsable y ordenado por parte de las empresas implicadas en el mismo se refiere al impacto desfavorable que están generando en algunas plantaciones de palma de aceite, como también en otros renglones productivos del agro, las operaciones de prospección, exploración, y explotación. Partiendo del hecho que estamos frente a una situación irreversible, debemos llamar la atención de las empresas que adelantan tales actividades, como también de las autoridades gubernamentales competentes, sobre la necesidad de procurar que el aprovechamiento de dichos recursos naturales se asegure dentro de un esquema armonioso de “gana – gana” y que la bonanza transitoria no se constituya en un factor más, que se sume a la baja competitividad por el incremento de costos que la acompaña.

Ello supone adelantar las labores correspondientes dentro de un marco de ordenamiento técnico y territorial adecuado, la aplicación estricta de la normatividad vigente en materia de preservación y restauración ambiental; la información oportuna a las comunidades del entorno sobre el alcance e impacto de los proyectos; la disposición a compartir los estudios técnicos y socioeconómicos y la amplia información de alcance regional de los cuales disponen las empresas. A ellos se debe sumar la atenuación del impacto socioeconómico adverso, resultante de la demanda de mano de obra local que compite con la requerida por las empresas palmeras y otras agropecuarias, que eleva de manera desproporcionada los costos de la misma, al igual que de las migraciones laborales que se suceden y las debidas acciones preventivas a efectos de evitar el escalamiento de problemas sociales; el dimensionamiento preciso de los perjuicios que se ocasionen, y el resarcimiento justo y oportuno de los mismos; la pronta disposición de las autoridades ambientales y otras a exigir los correctivos e impartir las sanciones que fuesen del caso.

El monto de los recursos que, conforme a la legislación vigente, estará disponible por concepto de regalías para las instancias territoriales de gobierno alcanza unos niveles que desbordan en muchos casos la capacidad de manejo y aplicación eficiente de los mismos. Es hora, pues, de que el país reflexione sobre la mejor forma de proceder para que estos dineros impacten de forma positiva las comunidades, y que su manejo sea supervisado mediante mecanismos como

las veedurías ciudadanas y otras instancias idóneas. Tarea que nos compete a todos.

No nos cabe duda que estamos frente a una situación compleja, que amerita un juicioso trabajo de Fedepalma tendiente a adquirir el conocimiento a profundidad de la legislación aplicable, procurar su socialización entre los afiliados y formular recomendaciones en su mejor interés. Complementariamente, debemos persistir en la disposición de lograr acercamientos con las empresas mineras y petroleras, a fin de alcanzar acuerdos en torno a la realización de proyectos conjuntos de interés para las comunidades de las zonas de influencia comunes.

En cuanto a la problemática sanitaria, conviene destacar los avances logrados en la identificación y conocimiento de los agentes causales y demás factores concurrentes de algunas plagas y enfermedades -como es el caso reciente para la Pudrición del cogollo (PC) con la *Phytophthora palmivora*-, que deben ser consolidados, particularmente por la vía de planes de manejo adecuados. Con todo, no podemos perder de vista los enormes retos que aún tenemos por delante para lograr su erradicación definitiva.

En lo que respecta a la PC, nuestra mayor preocupación se centra en detener a toda costa la propagación de la enfermedad, a lo cual están expuestas aquellas zonas en las cuales, bien por falta de recursos de los productores, por carencia de organización adecuada de los mismos, por insolidaridad de unos cuantos, pero principalmente por la inoperancia del organismo gubernamental encargada de velar por la sanidad agropecuaria en nuestro país, como es el ICA, la suerte de las áreas renovadas con material tolerante, particularmente en el caso de Tumaco, está seriamente comprometida.

Hacemos, pues, un llamado para que aunemos recursos y demás esfuerzos públicos y privados que nos permitan, en el término de la distancia, liberar del inóculo las zonas infestadas, para que éstas puedan avanzar en la renovación, con los consecuentes beneficios económicos, sociales y ambientales que de ello se derivan.

En tal sentido, abrigamos expectativas favorables acerca de la efectividad y compromiso por parte de la comunidad palmera de las zonas afectadas con el desarrollo de la Campaña de Sensibilización sobre el Manejo de la PC, que próximamente habrá de iniciarse, y en la cual están comprometidos recursos



importantes del Fondo de Fomento Palmero, al igual que otros provenientes de la agremiación. El precepto fundamental para acertar en este tipo de iniciativas es la participación activa de los productores palmeros, el liderazgo gremial y la atracción de nuevos recursos.

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento del sector en la última década ha llevado consigo una incorporación masiva de pequeños y medianos productores, quienes son responsables de más del 50% del área nueva sembrada a lo largo de dicho período. Tal fenómeno ha introducido un importante rasgo de democratización de la propiedad, lo cual ha constituido un gran acierto, que ha merecido un amplio reconocimiento a escala nacional e internacional. No podemos perder de vista, aún siendo conscientes de las brechas productivas, que esta evolución en la estructura de la propiedad le ha dado sostenibilidad a lo que se había alcanzado antes de transitar por dicha vía.

Más aún, no me cabe la menor duda de que los múltiples ataques de que ha sido objeto el sector –en gran medida de manera injustificada–, hubiesen sido mayores de no haberse dado el acceso de medianos y pequeños al sector. Y la palmicultura colombiana se encontraría en un grado de vulnerabilidad mayor.

Por supuesto, no se nos escapa la conveniencia e imperiosa necesidad de introducir ajustes a dicho modelo, ante todo con la idea de preservar sus fundamentos básicos y depurarlo de los sesgos de simple asistencialismo que pueda exhibir en algunos casos. Sobre el particular, quiero llamar la atención de los directivos de las empresas anclas o promotoras alrededor de las cuales se han estructurado muchos de los proyectos de Alianzas Productivas Estratégicas o similares, al igual que de los directivos y miembros de las respectivas asociaciones de pequeños productores, para que examinen detenidamente y apliquen, a la medida de sus particularidades, las recomendaciones del análisis DOFA sobre dichas alianzas adelantado recientemente en el marco de la Alianza para los Negocios Inclusivos entre la Agencia Holandesa de Cooperación -SNV- y Cecodes, con el concurso de Usaid/Programa Midas y Fedepalma.

La modernización de la comercialización palmera constituye otro de nuestros mayores retos, a partir del ajuste de los instrumentos idóneos con los que contamos, en particular el FEP Palmero, de tal modo que el

descubrimiento de los precios esté plenamente ceñido a las realidades del mercado internacional y, como ha sido el interés permanente de nuestro sector, seamos la mejor opción para las industrias que se abastecen “aguas abajo” en nuestra cadena productiva; máxime que estamos ante el riesgo de que se acentúen operaciones simultáneas de importaciones y exportaciones de aceite de palma que no resultan convenientes, o incluso pueden atentar contra el instrumento que tanto beneficio le ha traído a nuestro negocio. Otro aspecto a tener en cuenta son las importaciones de aceites refinados de palma que, a diferencia de los aceites crudos, gozan de subvenciones en su país de origen.

Ante los rápidos cambios a los que ha estado expuesta la economía en los últimos años, incluyendo el surgimiento del biodiésel, el protagonismo de las cadenas de grandes superficies y la agilidad de los mercados, los palmicultores debemos ser lo suficiente-

mente inteligentes para interactuar con los demás eslabones de la cadena en procura de cuidar nuestro principal mercado que es el nacional; ser innovadores; estar dispuestos a evidenciar y tramitar las inquietudes de los demás, para no poner en riesgo nuestro primer mercado. Tal es nuestro compromiso irrenunciable.

En este campo de la comercialización también debemos enfrentar con decisión la informalidad y el contrabando que se han apoderado del mercado de aceites y grasas procesados, que no solamente distorsionan el mercado de productos terminados y la demanda interna de aceite de palma, sino que también representan graves riesgos para la salud humana, a la vez que implican la evasión de impuestos y la probable existencia de modalidades de lavado de activos. Para

En lo que
respecta
a la PC,
nuestra mayor
preocupación
se centra en
detener a
toda costa
la propagación
de la enfermedad.

tal efecto, se requiere reforzar el trabajo conjunto de los gremios de la cadena con las entidades públicas que tienen competencia en la materia, particularmente el Invim y la Dian; y en el caso de esta última, una acción decidida para corregir posibles conductas irregulares de algunos funcionarios en el comercio fronterizo a través de la frontera con Ecuador, en Ipiales.

Por su impacto en la comercialización de los productos de la palma de aceite, no podemos dejar pasar por alto nuestra inquietud con respecto a la reglamentación de la Ley 1355 de 2009, a cargo del Ministerio de Protección Social, relacionada con la prevención de la obesidad de las personas; particularmente los artículos 7 y 8 que regulan la ingesta de grasas saturadas y trans. Al respecto, consideramos que debe garantizarle la armonización de la norma a expedir con

lo establecido en la Resolución 288 de 2008 del citado ministerio, en lo atinente al etiquetado nutricional de los alimentos.

La imagen de la palmicultura colombiana se ha visto seriamente afectada en los últimos tiempos por efecto de circunstancias adversas de orden externo e interno, entre las cuales sobresalen la extrapolación que se hace a nuestro medio de hechos cuestionados y cuestionables

en otras latitudes, específicamente relacionados con la forma predominante como se ha producido la expansión del área sembrada en la isla de Borneo, en el sudeste asiático, que ha afectado ecosistemas y especies de alto valor de conservación.

A lo anterior se suman situaciones como la presentada en el Urabá chocoano, principalmente en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, ampliamente conocida por la opinión pública; hechos que Fedepalma ha sido enfática en condenar y deslin-

dar cualquier tipo de vínculos con los responsables de los graves atropellos a miembros de las comunidades afrocolombianas y la afectación al medio ambiente; producto ello de las acciones inescrupulosas de un grupo de promotores e inversionistas sin vínculo tradicional con nuestra actividad, que tuvieron a su cargo los proyectos productivos cuestionados.

Para el gremio palmero no existe duda que la forma como se adelantaron estos proyectos de palma atenta contra los principios de la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, la cual lleva más de cincuenta años desarrollándose en el país. Lo ocurrido va en contra de lo consagrado por la Ley 70 de 1993, la cual establece que, una vez constituidos los respectivos consejos comunitarios, los territorios comunales pertenecientes a las comunidades afrodescendientes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Nuevamente, instamos a las autoridades competentes para que, a la mayor brevedad, se proceda a la pronta y definitiva restitución de los derechos y las tierras a las comunidades afectadas.

Pese a los esfuerzos y acciones adelantadas alrededor del tema de la imagen del sector, los resultados alcanzados distan aún de los niveles deseados; razón por la cual es preciso no desfallecer y potenciar aún más nuestra creatividad e imaginación para enfrentar los riesgos y neutralizar las amenazas que enfrentamos en este campo. Se trata de una tarea que nos compromete a todos, en la cual debemos estar dispuestos a colocar los recursos que fuesen necesarios para lograr los resultados anhelados.

En este empeño, las empresas palmeras debemos asumir la tarea de difundir a gran escala las experiencias y logros alcanzados en el desempeño ambiental y social, recogidos en los informes de sostenibilidad que se han venido elaborando, varios de ellos con el acompañamiento de Fedepalma.

Sobre este particular, permítanme traer a colación la grata impresión que causó a varios de los asistentes al taller regional realizado recientemente por el Banco Mundial en San José de Costa Rica - en el marco de la consulta mundial sobre la agroindustria de la palma de aceite - el hecho que, en nuestro país, el porcentaje de aceite que suele ser reconocido a los proveedores de fruta por las plantas extractoras oscila alrededor de 17%, naturalmente en función del contenido y calidad del mismo.

Frente a esta realidad, confiamos en que el Gobierno Nacional sabrá rodear al Programa Nacional de Biodiésel de todas las garantías para su plena consolidación.



Pasemos ahora revista a algunos temas relevantes para nuestro negocio palmero.

Un aspecto de la agenda sectorial y gremial de la mayor trascendencia en el corto plazo se refiere al Proyecto Sombrilla MDL para la captura y mitigación del metano en las plantas de beneficio. Luego del camino que hemos recorrido, no cabe duda que la implementación del mismo disminuye significativamente la huella de carbono del aceite de palma, a la par que su impacto para la imagen de las empresas participantes y el sector palmero colombiano es altamente positivo. A su vez, se trata de una oportunidad de negocio y de valor agregado, que permitirá a las empresas cumplir con las futuras exigencias del mercado de aceites, las cuales favorecen los productos asociados a un bajo nivel de emisiones de CO₂.

En definitiva, el sector palmero colombiano tiene un alto nivel de compromiso en el desarrollo del proyecto con las Naciones Unidas - y no pecaría al afirmar que con el mundo entero -. Confío, pues, que algunas inquietudes de orden técnico, jurídico y financiero que han gravitado últimamente sobre el mismo logren ser despejadas, a efectos de que las empresas involucradas puedan proseguir con su desarrollo, en el marco de las opciones que han sido planteadas recientemente.

En el mismo campo ambiental debo mencionar la solicitud formulada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para que al sector se le otorgue una consideración especial en la implementación de la Resolución 909 de 2008, sobre control de emisiones atmosférica en las plantas de beneficio. Somos plenamente conscientes de la conveniencia de proceder conforme lo establece la norma, para contribuir al mejoramiento de la calidad del aire, pero, por motivos ajenos a nuestra voluntad, no se actuó oportunamente ni por parte de la Federación ni por parte de las mismas empresas, dentro del proceso establecido por el Ministerio para presentar un plan de reconversión tecnológica. De tal modo que requerimos de una reconsideración del plazo estipulado para llevar a cabo los ajustes tecnológicos pertinentes y dar cumplimiento cabal a los estándares fijados.

En un mundo impulsado hoy en día por la fuerza del cambio acelerado y la innovación, debemos estar alertas a la evolución de los asuntos que, directa o indirectamente, resultan de nuestro mayor interés. Me refiero, en particular, al de los biocombustibles, en el

cual hemos incursionado con éxito, pero estamos *ad portas* de registrar un paso alterno con el denominado biocetano o diésel renovable, elaborado a base de aceites, entre ellos el de palma, mediante un proceso tecnológico diferente dentro del flujo de refinación del petróleo y, por ende, menos costoso.

Frente a esta realidad, confiamos en que el Gobierno Nacional sabrá rodear al Programa Nacional de Biodiésel de todas las garantías para su plena consolidación; pero, por otro lado, corresponde a las empresas que están involucradas en el mismo, inducir desarrollos de agregación de valor “aguas abajo”, dentro de las alternativas que plantea la oleoquímica, extensivos al aceite de palmiste.

Las necesidades de información veraz y oportuna para la toma de decisiones y el correcto diseño de políticas y estrategias obliga a contar con un censo palmero, incorporado a un sistema de información georeferenciado actualizado y actualizable. Se ha definido el marco operativo de dicho censo, el cual se adelantará en dos etapas, a través de un convenio con el Dane: la primera, que se encuentra en marcha, referida al diseño de la metodología censal, y la segunda, al levantamiento, procesamiento y análisis de información de las plantaciones, a realizarse durante el segundo semestre del presente año. Exhorto, pues, a la comunidad palmera para que dispongamos lo mejor de nosotros, a efectos de asegurar el éxito y los mayores beneficios de este trascendental proyecto, que responde a una necesidad imperiosa del sector.

Así mismo, abrigamos expectativas favorables con respecto al resultado del informe final del trabajo adelantado con el concurso de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ideam, el IGAC, el Instituto de Investigaciones Ambientales Alexander von Humboldt, la WWF, Cenipalma y Fedepalma, tendiente a caracterizar y delimitar las zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite, el cual deberá constituirse en una guía para el crecimiento ordenado de los cultivos. En relación con este último aspecto, debemos reiterar la urgencia de flexibilizar las normas existentes en cuanto al tamaño de la Unidad Agrícola Familiar, (UAF).

No quisiera pasar por alto, por su trascendencia e implicaciones, la tarea a la que se verán abocados los núcleos palmeros con miras al proceso de certificación y auditoría, una vez la Junta Directiva de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible exprese su

conformidad con el trabajo de Interpretación Nacional de los Principios y Criterios, que fue adelantado por Fedepalma con el acompañamiento de la WWF y cuyos resultados serán puestos a su consideración próximamente.

De otra parte, debemos considerar que el sector cuenta con preciados instrumentos de política y de alcance técnico y administrativo que contribuyen a viabilizar el negocio en un entorno de fragilidad competitiva; dentro de ellos están los fondos parafiscales palmeros, cuyo Comité Directivo, en lo que respecta al FEP Palmero, coadyuva en la formulación de la política comercial del sector y, por ende, monitorea sus resultados económicos, y en lo que respecta al Fondo de Fomento Palmero orienta su marcha, conforme a las directrices trazadas por el Congreso Nacional de Palmicultores.

La elección de los miembros que conforman el Comité Directivo de los fondos se hace cada dos años y les corresponde a ustedes, señores palmicultores registrados presentes, la elección de dicho comité en este Congreso. La comunidad palmera debe ser muy celosa en esta elección, cuidando que quienes lo integran antepongan el interés general del sector a los intereses particulares, por lo que deben gozar de la

suficiente idoneidad y libertad para actuar y no dejarse influenciar en sus decisiones por consideraciones distintas al bienestar común.

Señor Presidente: todos los aquí presentes, miembros de nuestra comunidad palmera, renuevan cada día su compromiso con el desarrollo de una agroindustria pujante y promisorio. El camino que hemos trasegado nos llena de satisfacción y de orgullo, de cara a nuestra contribución significativa al desarrollo del país a la concordia entre todos los colombianos.

Para continuar avanzando de manera decidida en esta dirección, señor Presidente, estamos seguros de poder seguir contando con su acompañamiento y orientación en la nueva etapa de su vida de hombre público a partir del próximo 7 de agosto, en la cual usted habrá de desplegar, con la patriótica generosidad y vocación de servicio que le caracterizan, energías renovadas para coadyuvar en la solución de los problemas de diverso orden que nos aquejan como nación en marcha ascendente hacia el progreso y el bienestar colectivos.

Las puertas de nuestra casa palmera permanecerán siempre abiertas para acogerlo, para escucharlo, para departir amablemente con usted.

Muchas gracias.